

ANEXO 4
MATRIZ DE ACCIONES PLAN DECENAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
PARA LAS MUJERES EN SANTANDER
POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENEROS EN SANTANDER – ORDENANZA 028 DE 2010

COMPONENTE	OBJETIVO	ACCIONES	PRINCIPALES RESPONSABLES	OTROS ACTORES
1. EDUCACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO Y REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.	Consolidar en Santander los avances educativos de las mujeres promoviendo el derecho a una educación no sexista y a una formación para el trabajo que permita a las mujeres urbanas y rurales del departamento, obtener un mayor reconocimiento y valoración de sus derechos humanos así como una inserción equitativa en el mercado laboral.	1. Capacitar a docentes, directivos docentes y en general a toda la comunidad educativa de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en contenidos y métodos no sexistas.	Secretaría de Educación	Secretarías Municipales de Educación o Direcciones de Núcleo, Facultades de educación, ONGs
		2. Promover la inclusión en los currículos universitarios y de formación profesional, en las escuelas normales y facultades de educación, de programas de derechos humanos de las mujeres y de prevención de las diferentes formas de violencias basadas en el género.	Secretaría de Educación.	Grupo de Equidad de Género-Secretaría de Planeación, Universidades, Normales Superiores.
		3. Revisar los contenidos, metodologías y estrategias de los planes educativos departamentales y los proyectos educativos institucionales para incorporar un enfoque de género que garantice una educación con equidad e igualdad para niñas, niños y jóvenes.	Secretaría de Educación	Grupo de Equidad de Género-Secretaría de Planeación. Secretarías de Educación municipal y/o Jefaturas de Núcleo.
		4. Investigar con enfoque de género las causas de la deserción de escolar, especialmente en el ámbito rural y capacitar a padres y madres de familia en la importancia de la educación completa en el proyecto de vida y en el desarrollo social.	Secretaría de Educación	Grupo de Equidad de Género-Secretaría de Planeación, Universidades, ONGs con experiencia en el tema.
		5. Diseñar y dotar a los establecimientos educativos del departamento con recursos tecnológicos, textos escolares, material didáctico, de apoyo pedagógico y cartillas metodológicas que promuevan la igualdad y la equidad entre niñas, niños y jóvenes	Secretaría de Educación	Grupo de Equidad de Género-Secretaría de Planeación, ONGs
		6. Dotar a los establecimientos educativos con materiales sobre salud sexual y reproductiva para mujeres y hombres, con protocolos de manejo y seguimiento que permitan su efectiva utilización.	Secretaría de Salud, Secretaría de Educación	Grupo de Equidad de Género-Secretaría de Planeación.
		7. Diseñar estrategias de alfabetización con perspectiva de género, que consulten necesidades y características del entorno local, incluyentes y con enfoque diferencial.	Secretaría de Educación	Grupo de Equidad de Género-Secretaría de Planeación, Facultades de Educación, Normales Superiores.
		8. Implementar medidas que faciliten a las mujeres campesinas, afrodescendientes, indígenas, con diversidad funcional, en situación de desplazamiento y víctimas del conflicto armado acceder a programas de educación técnica, tecnológica y superior y no formal, subsidiados y/o gratuitos.	Secretaría de Educación, Secretaria de Gobierno	Grupo de Equidad de Género-Secretaría de Planeación, Sena, Institutos tecnológicos, ONGs con experiencia en el tema y con el aval correspondiente.
		9. Coordinar con el Ministerio de Educación Nacional acciones de seguimiento, implementación y evaluación del programa de educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía, orientando los procesos de educación sexual hacia la construcción de la autonomía y el empoderamiento de las niñas y jóvenes mujeres sobre sus cuerpos.	Secretaría de Educación	Grupo de Equidad de Género-Secretaría de Planeación, Facultades de Educación, Normales Superiores.
		10. Apoyar a las instituciones educativas del departamento para incorporar dentro de su oferta institucional Diplomados y Maestría en “Equidad de Género”, facilitando condiciones de acceso para personas de las diferentes provincias del Departamento.	Secretaría de Educación	Universidades, Grupo de Equidad de Género-Secretaría de Planeación, ONG’s

COMPONENTE	OBJETIVO	ACCIONES	PRINCIPALES RESPONSABLES	OTROS ACTORES
2. TRABAJO DIGNO Y REMUNERACIÓN EQUITATIVA.	Promover las condiciones y medidas necesarias para que en Santander, las mujeres en su diversidad, gocen del reconocimiento y garantía de sus derechos económicos y patrimoniales, y participen en condiciones de igualdad y equidad en la economía del Departamento.	1. Divulgar ampliamente en cada municipio del departamento los estándares internacionales y la normatividad internacional y nacional sobre los derechos económicos y sociales de las mujeres que reconocen la igualdad de remuneración para trabajo igual y de igual valor, igualdad de oportunidades y trato en el empleo y en la ocupación y la eliminación de toda forma de discriminación laboral basada en el sexo.	Secretaría de Gobierno	Grupo de Equidad de Género-Secretaría de Planeación , ONG´s
		2. Desarrollar programas de capacitación sobre los derechos económicos, laborales y patrimoniales de las mujeres en los cuales se promueva su reconocimiento, garantía y restitución.	Secretaría de Desarrollo Social	Grupo de Equidad de Género-Secretaría de Planeación, ONG´s.
		3. Facilitar el acceso a servicios empresariales integrales (estudios de mercado, asesoría, capacitación, capital de riesgo, fondos de capital semilla y/o líneas de crédito blando y flexible), para los emprendimientos productivos, de comercialización, de servicios e innovación de las empresas de titularidad femenina y su inclusión en los proyectos estratégicos productivos que se desarrollan en las provincias del departamento.	Idesan, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Gobierno.	Grupo de Equidad de Género-Secretaría de Planeación, ONGs, SENA
		4. Desarrollar con enfoque diferencial estrategias de apoyo integral a las mujeres productoras y artesanas santandereanas para la comercialización de sus productos.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Social	Grupo de Equidad de Género-Secretaría de Planeación, ONGs.
		5. Promover y vincular a las mujeres a procesos de agregación de valor y redes de comercialización en cadenas productivas y proyectos de generación de ingresos.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Social	Grupo de Equidad de Género-Secretaría de Planeación,, ONGs.
		6. Apoyar la asociatividad de las mujeres, en especial de las rurales, para desarrollar proyectos a escala comercial sostenibles.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Secretaría de Desarrollo Social, Grupo de Equidad de Género-Secretaría de Planeación, ONGs.
		7. Desarrollar estrategias comunicativas y formativas tendientes a facilitar el ingreso de las mujeres a campos de trabajo considerados tradicionalmente masculinos, en condiciones de equidad.	Secretaría de Desarrollo Social	Grupo de Equidad de Género-Secretaría de Planeación, ONGs, SENA
		8. Ofrecer programas de capacitación y formación para el trabajo que garanticen la autonomía económica, para mujeres adultas y jóvenes que no estén en el sistema educativo, con enfoque diferencial rural y urbano.	Secretaría de Educación, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Sena, Institutos técnicos y tecnológicos , ONGs
		9. Promover la adopción de medidas institucionales frente a los contratistas, las obras públicas y en general la actividad económica del departamento para asegurar el logro de la equidad laboral en términos de número de mujeres contratadas y de salarios percibidos.	Secretaría de Planeación	Grupo de Equidad de Género-Secretaría de Planeación
		10. Establecer sistemas estadísticos y de información desagregados por sexo, que permitan el seguimiento y evaluación en perspectiva de género de los proyectos.	Secretaría de Planeación	Grupo de Equidad de Género-Secretaría de Planeación
		11. Realizar campañas para incentivar la participación activa de los hombres en el trabajo del cuidado en la familia.	Secretaría de Desarrollo Social	Grupo de Equidad de Género-Secretaría de Planeación, Oficina de Prensa y comunicaciones, ONGs.
		12. Gestionar estrategias desde sectores públicos y privados que contribuyan a reducir el tiempo de trabajo del cuidado que las mujeres realizan en sus familias, de modo que mejoren sus posibilidades de inserción en el mercado laboral (tales como salacunas, casas de cuidado del adulto mayor)	Secretaría de Desarrollo Social	Grupo de Equidad de Género-Secretaría de Planeación, Oficina de Prensa y comunicaciones, ONGs.
		13. Adelantar estrategias comunicativas hacia la visibilización y reconocimiento de la importancia del trabajo del cuidado que realizan las mujeres en el hogar y de su aporte al desarrollo social, haciéndolo visible en las cuentas regionales	Secretaría de Planeación	Grupo de Equidad de Género-Secretaría de Planeación, ONGs.

COMPONENTE	OBJETIVO	ACCIONES	PRINCIPALES RESPONSABLES	OTROS ACTORES
3. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y REPRESENTACIÓN PARA LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES.	Avanzar en la realización del derecho de las mujeres en su diversidad a la participación política, la representación y el ejercicio de su autonomía en las dimensiones políticas, sociales, institucionales y subjetivas que concurren en la construcción de la democracia y en el fortalecimiento del Estado Social de Derecho en el Departamento de Santander.	1. Implementar estrategias de formación política y ciudadana con organizaciones sociales y de mujeres en temas como gestión de proyectos, régimen contractual, administración pública, funcionamiento del Estado, derechos civiles y políticos considerando los diversos enfoques poblacionales diferenciales y las metodologías apropiadas.	Secretaría de Desarrollo Social	Grupo de Equidad de Género Secretaría de Planeación
		2. Empezar estrategias de promoción de la participación, incidencia y representación de las organizaciones sociales y de mujeres en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Rural.	Secretaría de Desarrollo Social	Grupo de Equidad de Género Secretaría de Planeación
		3. Asegurar el funcionamiento del Consejo Consultivo de Mujeres del Departamento e impulsar la creación de mecanismos de interlocución y seguimiento a nivel local sobre los temas de mujer y equidad de géneros, garantizando la efectiva participación de las mujeres.	Grupo de Equidad de Género Secretaría de Planeación	
		4. Realizar estudios e investigaciones en alianza con la academia y las organizaciones sociales, que permitan el conocimiento de experiencias organizativas de las mujeres del departamento, identificar buenas prácticas y divulgar ampliamente los resultados.	Grupo de Equidad de Género Secretaría de Planeación	
		5. Diseñar e implementar estrategias de fortalecimiento organizativo y acompañamiento dirigido a incrementar la participación y el empoderamiento de las mujeres rurales y urbanas, a partir de los intercambios de experiencias y la asignación de incentivos públicos que promuevan el liderazgo de las mujeres.	Secretaría de Desarrollo Social	Grupo de Equidad de Género Secretaría de Planeación
		6. Adecuar los sistemas de información departamental y municipal, promoviendo la desagregación por sexo de la información, incorporando indicadores de género en los procesos de participación política y ciudadana, para hacer visible la representación de las mujeres en las diversas instancias de participación, representación, control social, veeduría ciudadana y rendición de cuentas.	Grupo de Equidad de Género Secretaría de Planeación	
		7. Crear el Observatorio de Asuntos de Género a nivel departamental, estableciendo compromisos a nivel municipal, a fin de hacer seguimiento al cumplimiento y avances de las políticas de equidad y compromisos internacionales de género.	Grupo de Equidad de Género Secretaría de Planeación	
		8. Diseñar y poner en marcha estrategias comunicativas y campañas periódicas con apoyo del sector público, privado y comunitario del nivel departamental y municipal, para la difusión del derecho de las mujeres a la participación, la representación y el ejercicio de su autonomía, que incentiven a la ciudadanía en general en los ámbitos urbanos y rurales a reconocer el derecho de las mujeres a participar en la toma de decisiones.	Secretaría de Desarrollo Social	Grupo de Equidad de Género Secretaría de Planeación
		9. Promover el establecimiento de cuotas de participación de las mujeres en los Consejos Territoriales de Planeación y en todos los mecanismos de participación ciudadana departamental y municipal para la representación de los intereses de las mujeres en los diversos sectores que los conforman.	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación	Grupo de Equidad de Género Secretaría de Planeación
		10. Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de la Cooperación Internacional para la cofinanciación de programas en equidad de género en alianza con los municipios y el sector privado, así como para la obtención de apoyos tecnológicos y la construcción de presupuestos sensibles al género e índices de equidad y potenciación de género en el Departamento y los municipios.	Grupo de Equidad de Género Secretaría de Planeación	
		11. Realizar procesos de capacitación y formación teórica, metodológica y técnica con servidoras y servidores públicos en el nivel departamental y municipal, sobre Políticas Públicas de Género, derecho a la participación y representación de las mujeres, y diseño, formulación y puesta en marcha de políticas, programas y proyectos institucionales.	Secretaría General	Grupo de Equidad de Género Secretaría de Planeación
		12. Hacer seguimiento y promover el cumplimiento del Pacto por la inclusión efectiva de las mujeres en la política, establecido por la Consejería de Equidad para la Mujer y suscrito por todos los poderes públicos y representantes de los Partidos y Movimientos Políticos.	Secretaría de Gobierno	Grupo de Equidad de Género Secretaría de Planeación
		13. Gestionar la implementación de estrategias orientadas a fortalecer la infraestructura social de apoyo a la familia como comedores y lavanderías públicas y cuidado de la infancia y la adolescencia, para favorecer la conciliación entre el trabajo familiar, social, político y comunitario de mujeres y hombres del sector urbano y rural.	Secretaría de Desarrollo Social	Grupo de Equidad de Género Secretaría de Planeación

COMPONENTE	OBJETIVO	ACCIONES	PRINCIPALES RESPONSABLES	OTROS ACTORES
4. SANTANDER SIN VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.	Proteger, garantizar y hacer cumplir el derecho de las mujeres santandereanas, en su diversidad, a una vida libre de violencias	1. Implementar, tanto en la zona rural como en la urbana estrategias comunicativas, pedagógicas y simbólicas que involucren campañas, orientadas a sensibilizar y visibilizar las violencias contra las mujeres y de género como violaciones de los derechos humanos, de conformidad con la ordenanza 050 de 2007.	Grupo de equidad de género-Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud	Personerías, Profamilia, Oficina de prensa departamental, Alcaldías Municipales
		2. Promover la aplicación de la sentencia de la corte constitucional respecto del uso de lenguajes incluyentes y no violentos para la construcción de nuevas identidades de género.	Secretaría de Gobierno	Secretaría General, Planeación, Mesa Interinstitucional de Género, universidades, Oficina de prensa y comunicaciones
		3. Fortalecimiento de las redes institucionales y organizativas de prevención de las violencias hacia las mujeres y apoyo a las iniciativas comunitarias que se orienten en esta dirección, enfatizando el trabajo de resignificación de roles y estereotipos asignados a hombres y mujeres.	Secretaría de Salud Secretaría de Planeación	ONG's, Oficina Gestora Social
		4. Fortalecer medidas de atención para víctimas de las violencias contra las mujeres en sus diferentes tipologías e implementar modelos pedagógicos de rehabilitación terapéutica para agresores y victimarios.	Secretaría de Salud Secretaría de Planeación	ONG's, Policía Nacional, Comisarias de familia,
		5. Diseñar e implementar acciones de censura y desaprobación así como de protección social que contrarresten la legitimación de cualquier tipo de violencia o discriminación hacia las mujeres en su diversidad establecidas en la cultura patriarcal existente.	Grupo de equidad de género-Secretaría de planeación	Secretaría de desarrollo social Secretaría de educación,
		6. Fortalecer la formación conceptual, técnica y metodológica de los responsables institucionales, servidores públicos y servidoras públicas, para detección, prevención, atención, y sanción de las violencias contra las mujeres y de género, que aseguren una atención integral, oportuna y con calidad para las víctimas en el departamento.	Secretaría de salud	Grupo de equidad de género-Secretaría de planeación
		7. Promover las medidas conducentes a mejorar los sistemas de denuncia y registro de las violencias contra las mujeres y de género, permitiendo cualificar estos sistemas y articular esfuerzos interinstitucionales para la atención y seguimiento de los casos, en todas las provincias del departamento.	Secretaría de salud	Instituto de medicina legal, comisarias de familia, personerías
		8. Construir e incorporar indicadores de género que permitan visibilizar, medir y hacer seguimiento a las violencias contra las mujeres, así como orientar las acciones que aseguren una atención integral, oportuna y con calidad para las víctimas.	Secretaría de planeación	Mesa interinstitucional de género
		9. Revisar, fortalecer y divulgar las rutas de atención y de denuncia para las víctimas de violencias de género y establecer medidas de protección inmediatas que eviten su ocurrencia, le pongan fin y no permitan su repetición.	Secretaría de salud, Planeación, Secretaría de Gobierno	Instituto de medicina legal, comisarias de familia, personerías
		10. Promover la aplicación de las medidas contenidas en los autos de la Corte Constitucional en materia de género y desplazamiento forzado y particularmente la atención psicosocial a mujeres víctimas.	Secretaría de Gobierno,	Secretaría de planeación Desarrollo Social ONG's, Organismos de Control
		11. Diseñar e implementar estrategias intersectoriales e institucionales de promoción y protección de los derechos de las mujeres afro, indígenas, room, mujeres de la tercera edad, en situación de desplazamiento, mujeres con diversidad funcional y víctimas de la violencia de género y el conflicto armado.	Secretaría de Gobierno	Mesa interinstitucional de género.
		12. Fortalecer técnicamente y cogerionar con los municipios recursos presupuestales para las comisarias de familia a fin de lograr una atención integral, efectiva y de calidad.	Secretaría de planeación	Secretaría de hacienda, Alcaldías municipales
		13. Establecer y aplicar medidas de detección, prevención y atención de manera integral y articulada, de la Trata de personas, la explotación sexual, la prostitución forzada y el incesto presente en municipios del departamento, como unas de las manifestaciones de la violencia contra las mujeres.	Secretaría de Gobierno	Organismos de control, ONG's
		14. Mejorar la cobertura, calidad, integralidad y vigilancia de los servicios de salud mental, dirigidos a la población femenina en su diversidad, según referentes establecidos por la Política Pública Nacional de Salud Mental.	Secretaría de salud – Planeación.	Observatorio de salud

COMPONENTE	OBJETIVO	ACCIONES	PRINCIPALES RESPONSABLES	OTROS ACTORES
5. SANTANDER PROMUEVE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON EQUIDAD DE GÉNERO.	Fomentar el reconocimiento y la realización de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en su diversidad, garantizando el acceso a servicios de salud integral, oportuna y de calidad.	1. Desarrollar estrategias comunicativas con indicadores de impacto, orientadas al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género que promuevan la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos, la prevención del embarazo adolescente, el VIH-SIDA y ETS, con cobertura en la zona urbana y rural	Secretaría de Salud, Grupo de equidad de género-Secretaría de Planeación	Oficina de prensa y comunicaciones Departamental, Alcaldías municipales, Personerías, Profamilia, Apoyame
		2. Desarrollar estrategias de información, educación y comunicación –IEC- con perspectiva de género para la formación de formadores, que promuevan la salud sexual y reproductiva articulada a la construcción de ciudadanía bajo el marco de Derechos.	Secretaría de Educación	Secretaría de salud
		3. Analizar y consolidar procesos intersectoriales hacia la familia, la escuela y la comunidad que permitan el empoderamiento en salud sexual y reproductiva de las mujeres de todas las edades, etnias, orientaciones sexuales y situaciones socio-económicas diversas.	Secretaría de Salud	Secretaría de Desarrollo Social, Oficina Gestora Social
		4. Diseñar e implementar estrategias comunicativas en espacios educativos, empresariales, recreativos y organizativos para promover nuevas maneras de ejercicio responsable de la sexualidad, la planificación familiar y el autocuidado por parte de los hombres Santandereanos.	Secretaría de Salud, Grupo de equidad de género-Secretaría de Planeación	Indersantander, Colegios, Universidades, Sector empresarial,
		5. Promover procesos formativos para el control social por parte de las organizaciones sociales y de mujeres en la prestación de los servicios de salud.	Secretaría de Gobierno	
		6. Incorporar en el diseño de políticas de salud la producción sistemática de estadísticas desagregadas por sexo e indicadores de género, capacitando al personal de la salud para rendir informes de acuerdo a estas estadísticas y realizar publicaciones periódicas que faciliten la información tanto a los operadores de la salud como a la comunidad en general.	Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud.	
		7. Incentivar compromisos interinstitucionales y de responsabilidad social empresarial en la implementación de acciones orientadas a la salud sexual y reproductiva y la prevención del embarazo adolescente en las diferentes provincias del departamento y en especial donde operan los macro-proyectos y contingentes militares y de policía.	Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno.	Sector empresarial, Fuerzas militares, Policía Nacional
		8. Implementar procesos formativos para el personal de entidades públicas y privadas (ARS, IPS, EPS) y otras entidades responsables de los servicios de salud, en la gestión de programas y proyectos con enfoques diferenciales de género, etnia, generación y diversidad sexual y funcional.	Secretaría de salud	Grupo de equidad de género-Secretaría de Planeación
		9. Realizar programas de servicios extramurales para todos los ciclos de la vida sexual, reproductiva y no reproductiva, respetuosos de la diversidad sexual, étnica, socio-económica y funcional, en especial para el control prenatal y pos-parto a fin de asegurar el disfrute por parte de las mujeres de una maternidad protegida y segura y de una vida con atención en salud.	Secretaría de Salud	Secretarías de salud municipales
		10. Adelantar investigaciones sobre las condiciones sociales, culturales e institucionales que se convierten en factores de riesgo y factores protectores para el embarazo adolescente y para identificar barreras de acceso a los servicios de prevención y atención en salud en zonas rurales y urbanas.	Grupo de equidad de género-Secretaría de Planeación	
		11. Divulgar en las entidades prestadoras de servicios de salud del departamento la sentencia C-355 de 2006, hacer seguimiento a su implementación y desarrollar estrategias de formación y capacitación sobre sus contenidos con directivas, funcionarios y funcionarias y responsables de la atención directa en salud.	Grupo de equidad de género-Secretaría de planeación	

COMPONENTE	OBJETIVO	ACCIONES	PRINCIPALES RESPONSABLES	OTROS ACTORES
6. COMUNICACION Y CULTURA QUE RECONOZCA Y REVALORICE LAS DIVERSIDADES PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER.	Promover en Santander el derecho de las mujeres en su diversidad, a prácticas culturales y procesos comunicativos con equidad de género	1. Fomentar la incorporación de un enfoque de género que promueva el reconocimiento de los derechos de las mujeres en la producción y emisión de programas de radio y televisión en horario AAA en canales y emisoras regionales, comunitarias, locales y nacionales, tanto en la zona rural como en la urbana.	Secretaría de Desarrollo Social, Oficina de Prensa	Grupo de equidad de género-Secretaria de planeación
		2. Capacitar a operadores de medios de comunicaciones y a las organizaciones sociales en estrategias comunicativas, la utilización del lenguaje incluyente y temas de género	Grupo de equidad de género-Secretaria de planeación, Oficina de Prensa	Grupo de equidad de género-Secretaria de planeación
		3. Garantizar la incorporación del enfoque de género en los medios de comunicación internos del departamento y gestionar compromisos interinstitucionales con el sector público y privado para promover transformaciones culturales hacia la equidad.	Oficina de Prensa, Secretaria General	Grupo de equidad de género-Secretaria de planeación
		4. Apoyar artistas y grupos artísticos, rurales y urbanos, en su conformación, sostenimiento y promoción para la realización de obras que destaquen los aportes de las mujeres y reconozcan sus derechos.	Secretaría de Desarrollo Social	Grupo de equidad de género-Secretaria de planeación
		5. Apoyar directamente y gestionar con la empresa privada el patrocinio a mujeres deportistas en la conformación, sostenimiento y promoción de clubes, equipos y ligas con miras a su profesionalización y participación en torneos y campeonatos a nivel local, regional, nacional e internacional.	Indersantander	Grupo de equidad de género-Secretaria de planeación
		6. Promover y velar por la equidad en la premiación a hombres y mujeres artistas y deportistas en los torneos, campeonatos, concursos y difundir ampliamente los logros artísticos y deportivos de las mujeres.	Indersantander	Grupo de equidad de género-Secretaria de planeación
		7. Otorgar becas de estudios a las mujeres artistas y deportistas que se destaquen en estos campos representando al departamento.	Secretaría de Educación	Grupo de equidad de género-Secretaria de planeación
		8. Crear y promocionar el "Fondo de apoyo a la mujer Científica" para la financiación de publicaciones e investigaciones tanto de saberes tradicionales como científicos, que contribuyan a la equidad de género.	Secretaria de Planeación	Grupo de equidad de género-Secretaria de planeación
		9. Procurar que en el Sistema Maestro de Información del Departamento se incorpore en todos sus módulos la perspectiva de género y otros enfoques diferenciales	Secretaria de Planeación	Grupo de equidad de género-Secretaria de planeación
		10. Diseñar e implementar estrategias artísticas que contribuyan a contrarrestar la legitimación de la superioridad masculina y la subvaloración de lo femenino hacia la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres.	Secretaría de Desarrollo Social	Grupo de equidad de género-Secretaria de planeación

COMPONENTE	OBJETIVO	ACCIONES	PRINCIPALES RESPONSABLES	OTROS ACTORES
7. HABITAT, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTE.	Impulsar el reconocimiento y promoción del derecho a la seguridad alimentaria, a un hábitat y una vivienda dignas y a un ambiente sostenible de las mujeres en su diversidad.	1. Asegurar la incorporación del enfoque de género en la política pública de seguridad alimentaria.	Grupo de Equidad de Género Secretaría de Planeación	Secretaría de Agricultura
		2. Apoyar iniciativas que buscan solución al impacto negativo de la carencia de alimentos sobre las personas en situación de pobreza, entre ellas el establecimiento de cadenas comerciales interdepartamentales, bancos de semilla y de sustentabilidad de agremiaciones productivas, priorizando la población femenina en su diversidad.	Secretaría de Agricultura	Grupo de Equidad de Género Secretaría de Planeación
		3. Fortalecer los mecanismos para la vigilancia y la efectiva aplicación de las medidas de atención al estado nutricional de las madres antes, durante y después del embarazo e iniciativas como madre y padre canguro y promoción de la lactancia materna.	Secretaría de Agricultura	
		4. Desarrollar instrumentos metodológicos que permitan monitorear la aplicación y el impacto del enfoque diferencial de género en la implementación de la “política pública departamental de vivienda – Vivienda para la vida”, a fin de proteger los derechos patrimoniales de las mujeres y la población dependiente.	Secretaría de Gobierno	Grupo de Equidad de Género Secretaría de Planeación
		5. Gestionar conjuntamente con las entidades competentes la producción de estadísticas desagregadas por sexo sobre la condición de la propiedad urbana y rural en el departamento de Santander a fin de promover acciones hacia la equidad en la titularidad predial entre los géneros.	Grupo de Equidad de Género Secretaría de Planeación	
		6. Implementar acciones afirmativas priorizando a las mujeres en los procesos de titulación de predios urbanos y rurales, actualmente en ejecución en el Departamento y promoverlos en los municipios.	Secretaría de Agricultura, Secretaría de Gobierno	Grupo de Equidad de Género Secretaría de Planeación
		7. Diseñar una estrategia para la transversalización del enfoque de género en el plan departamental de aguas y las políticas ambientales del departamento.	Grupo de Equidad de Género Secretaría de Planeación	